

Informe de los Auditores Independientes

Señores Afiliados de los
Fondos de Pensiones Santa María A, B, C, D y E:

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de los Fondos de Pensiones Santa María Tipo A, B, C, D y E al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y a los correspondientes estados de variación patrimonial, de rentabilidad de la cartera, de valores cuota, rentabilidad de la cuota y número de cuentas y cuadro de comisiones y rentabilidad de fondos extranjeros, por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Administradora de Fondos de Pensiones Santa María S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos. Los cuadros correspondientes a trasposos, recaudación, cotizaciones y comisiones adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Santa María S.A., así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de los Fondos de Pensiones Santa María Tipo A, B, C, D y E al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y las variaciones patrimoniales, rentabilidad de la cartera, valores cuota, rentabilidad de la cuota y número de cuentas y de comisiones y rentabilidad de fondos extranjeros por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Juan Pablo Hess I.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 31 de enero de 2007